Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
www.arq.una.py
C. Elect.: uoc@arq.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585558/9

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CONTRATO ABIERTO Nº 008/2015

CONTRATO ABIERTO PARA LA COMPRA DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA - C.D. IDNº 284.405 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE E INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION.

Entre FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE UNA, domiciliada en el Campus Universitario – San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C, con Cédula de Identidad N° 492.341, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma AMBIENTAL S.A., con R.U.C. Nº 80017147-0, domiciliada en Ruta Nº 2 Km 15,800 - Capiata, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor JUAN CARLOS ALTIERI ODDONE, con Cédula de Identidad Nº 355.853, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO ABIERTO PARA LA COMPRA DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA FADA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes y a cuyo fiel cumplimiento las mismas se comprometen. La Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, contrata los servicios de la empresa AMBIENTAL S.A., para la "COMPRA DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA FADA".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Descripción	Monto
2015	2	2	11	0	340	30	1	0	Bienes de Consumo de Oficina e Insumo	19.894.167-
TOTAL										**19.894.167-**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 284.405.

ambiental S.A.
021 591 487

Prof Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
www.arq.una.py
C. Elect.: uoc@arq.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585558/9
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CONTRATO ABIERTO Nº 008/2015

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa IDNº 284.405, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA. La adjudicación fue realizada según Resolución de la Máxima Auotidad Nº 104/15 de fecha 25/02/15.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Cant. Mín.	Cant. Máx	Unidad	Especificaciones Técnicas	Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total (Cant. Mín.)	P. Total (Cant. Máx.)
1	2	4	Unidad	Combo Trapeador, s/ Especificaciones Técnicas del Anexo C.	Rubbermaid	Brasil	550.400	1.100.800	2.201.600
2	3	5	Unidad	Combo Trapeador, s/ Especificaciones Técnicas del Anexo C.	Rubbermaid	Brasil	523.575	1.570.725	2.617.875
3	50	100	Unidad	Mopa húmeda s/ Especificaciones Técnicas del Anexo C.	Rubbermaid	Brasil	22.000	1.100.000	2.200.000
4	75	150	Unidad	Soporte pinza s/ Especificaciones Técnicas del Anexo C.	Rubbermaid	Brasil	20.724	1.554.300	3.108.600
5	25	50	Unidad	Mopa polvo s/ Especificaciones Técnicas del Anexo C.	Rubbermaid	Brasil	79.948	1.998.700	3.997.400
6	10	20	Unidad	Soporte plástico s/ Especificaciones Técnicas del Anexo C.	Rubbermaid	Brasil	47.080	470.800	941.600
7	10	20	Unidad	Mango de aluminio s/ Especificaciones Técnicas del Anexo C.	Rubbermaid	Brasil	34.144	341.440	682.880
8	6	12	Unidad	Escurridor y Mojador s/ Especificaciones Técnicas del Anexo C.	Rubbermaid	Brasil	86.646	519.876	1.039.752
9	6	12	Unidad	Escurridor y Mojador s/ Especificaciones Técnicas del Anexo C.	Rubbermaid	Brasil	92.400	554.400	1.108.800
10	3	6	Unidad	Cabo prolongador s/ Especificaciones Técnicas del Anexo C.	Rubbermaid	Brasil	72.000	216.000	432.000
11	3	6	Unidad	Cabo prolongador s/ Especificaciones Técnicas del Anexo C.	Rubbermaid	Brasil	97.360	292.080	584.160
12	3	6	Unidad	Cabo prolongador s/ Especificaciones Técnicas del Anexo C.	Rubbermaid	Brasil	163.250	489.750	979.500
TOTAL LOTE 2								**10.208.871**	**19.894.167**

ambiental S.A.
021 591 487

Prof Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

CONTRATO ABIERTO Nº 008/2015

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 10.208.871 (Guaranies Diez Millones Doscientos Ocho Mil Ochocientos Setenta y Uno) hasta un monto máximo de Gs. 19.894.167 (Guaranies Diez y Nueve Millones Ochocientos Noventa y Cuatro Mil Ciento Sesenta y Siete).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Los pagos se efectuarán dentro de los 60 días posteriores a la recepción de los bienes y/o servicios, a satisfacción de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, correspondiente a la/s Orden/s de Compra/s o Servicio/s procesados de conformidad al Plan Financiero aprobado por la Institución.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma de contrato hasta el 31/12/15 o hasta la ejecución completa del monto total contratado.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte – UNA, Campus Universitario – San Lorenzo.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La Unidad Operativa de Contrataciones.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 (diez) % del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

CONTRATO ABIERTO Nº 008/2015

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a los 02 dias del mes de Marzo del año 2015.

.....
Juan C. Altieri Oddone
REPRESENTANTE LEGAL
Ambiental S.A.

ambiental S.A.
021 591 487

.....
Prof. Arq. Ricardo M. Meyer C.
DECANO
Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte - U.N.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · FACULTAD DE ARQUITECTURA